

res Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, c/ Av. Ciudad de Barcelona, n.º 132, el próximo día 18 de julio a las 13,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso en segunda convocatoria, el día 19 de julio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—De carácter Ordinario: Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002. Aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción del Acta de la reunión y aprobación.

Los señores Accionistas deberán dar cumplimiento al art. 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria de esta Junta, en cumplimiento de los arts. 112, 212 y concordantes de la L.S.A., cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, copias de los documentos y del Informe sobre la misma que van a ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de junio de 2003.—El Administrador Único, Javier Grima Gálvez.—32.955.

**SOCIEDAD TRANSGRAU,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
SOCIEDAD TRANSGRAU
LOGÍSTICA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales de socios de las mercantiles Transgrau Logística, Sociedad Limitada, y Transgrau, Sociedad Limitada, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 13 de junio de 2003, de acuerdo con el proyecto de fusión, y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Villarreal (Castellón), 13 de junio de 2003.—D. Eliseo Arrufat Gallen, Administrador Único y D^a Pilar Grau Gumbau, Administrador Solidario.—31.892. y 3.^a 30-6-2003

**SUPERMERCADO
SON FERRIOL, S. L.
Unipersonal
(Sociedad cedente)
DISTRIBUCIÓN MERCAT, S. A.
(Sociedad cesionaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el pasado 6 de junio de 2003 el socio único de Supermercado Son Ferriol, Sociedad Limitada Unipersonal adoptó la decisión de disolver dicha sociedad sin liquidación, con cesión global de sus activos y pasivos a su único socio, Distribución Mercat, Sociedad Anónima, la cual aceptó expresamente dicha cesión global.

Se hace constar el derecho de los acreedores de Supermercado Son Ferriol, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad cedente) y de Distribución Mercat, Sociedad Anónima (sociedad cesionaria), a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Marratxí, 9 de junio de 2003.—José Antonio González López, administrador único de la sociedad cedente y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad cesionaria.—32.207.

**SUPERMERCADO REYES
CATÓLICOS, S. L.
Unipersonal
(Sociedad cedente)
DISTRIBUCIÓN MERCAT, S. A.
(Sociedad cesionaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el pasado 6 de junio de 2003 el socio único de Supermercado Reyes Católicos, Sociedad Limitada Unipersonal adoptó la decisión de disolver dicha sociedad sin liquidación, con cesión global de sus activos y pasivos a su único socio, Distribución Mercat, Sociedad Anónima, la cual expresamente aceptó dicha cesión global.

Se hace constar el derecho de los acreedores de Supermercado Reyes Católicos, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad cedente) y de Distribución Mercat, Sociedad Anónima (sociedad cesionaria), a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Marratxí, 9 de junio de 2003.—D. José Antonio González López, administrador único de la sociedad cedente y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad cesionaria.—32.208.

TALLERES VICALDE, S. A.

Junta General Ordinaria

El consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Katuja Ibarra, 13, (01400) Llodio, el día 17 de Julio de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión o designación de interventores a tales fines.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los auditores.

Llodio, a 4 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo, Don Florencio Vivanco.—32.976.

TENENCIAS FIGUERENSES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar en el domicilio social, Despoblat, s/nº Santa Llogaia d'Alguema (Girona), el próximo 17 de julio, a las 19 horas en primera convocatoria o, si procede, en segunda convocatoria el día 18 de julio a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar -si procede- la gestión del órgano de administración de la entidad durante el año 2002.

Segundo.—Aprobar -si procede- las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobar -si procede- la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Renovación de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados y aprobación del acta de la junta.

Desde la publicación de esta convocatoria los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de dicha junta.

Santa Llogaia d'Alguema, 16 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Rojo Ratera.—31.954.

TÉRMICA AFAP, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 23 de junio de 2003, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 17 de julio de 2003, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social, Ctra. de Tembleque, 24, Villacañas (Toledo), y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Ampliación del capital social con emisión de nuevas acciones.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para, en su caso, determinar las condiciones necesarias para la ejecución del aumento del capital social, en todo lo no previsto por la Junta general, así como para modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales al objeto de dejar constancia de la ejecución del aumento de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Apoderamiento para la ejecución y elevación a público de acuerdos.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que contienen las propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta y el informe de los administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villacañas (Toledo), 24 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Tejada Fernández.—33.056.

**TERRA MOBILE,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**TERMESPA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de la Sociedad Terra Mobile, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y el socio único de la Sociedad Termespa, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con fecha 24 de Junio de 2003, decidieron, por unanimidad, la fusión

de dichas entidades, mediante la absorción por Terra Mobile, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) de su filial íntegramente participadas Termespa, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, incorporando en bloque la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo de la entidad absorbida y disuelta sin liquidación.

La fusión se acordó con respeto al proyecto de fusión de fecha 4 de junio de 2003 y a los respectivos balances de fusión.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 26 de junio de 2003.—El Secretario no Consejero de Terra Mobile, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y de Termespa, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal). D. Juan Ramón Balcells Oliveró.—32.745. 2.ª 30-6-2003

TITAN INDUSTRIAL DE ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

El Accionista Único de la Sociedad adoptó, con fecha 30 de mayo de 2003, las decisiones siguientes:

Disolver la sociedad.

Aprobar el siguiente balance final de liquidación cerrado a 30 de mayo de 2003:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0
Deudores	0
Activo Financiero	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados negativos	- 60.101,21
Acreedores largo plazo	0
Acreedores corto plazo	0
Total Pasivo	0

Madrid, a, 18 de junio de 2003.—El Liquidador Único, Lucio Borgio.—31.878.

TURISMO, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS, S. A.

Junta General Extraordinaria

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales de la sociedad mercantil «Turismo, Educación Ambiental y Servicios, Sociedad Anónima», se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas. Esta tendrá lugar en el domicilio social, calle Flórez Estrada sin número. Pola de Somiedo, Asturias, el día 21 de Julio a las 12 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 22, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración, cese y nombramiento de Consejeros y nombramiento de Consejero Delegado.

Segundo.—Ratificación de todos los acuerdos y actuaciones tomados por los Órganos de Administración de la Sociedad con posterioridad al 22 de abril de 2003.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuentas Anuales y actos de gestión y administración realizados por los Administradores durante el ejercicio 2002, así como la aplicación de los resultados.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del Acta.

Derecho de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta General, todos los accionistas, que con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que se ha de celebrar la reunión, hayan acreditado tener las acciones a su nombre. La acreditación de las acciones deberá de realizarse en el Domicilio Social.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Los Accionistas que acrediten serlo, previa petición formal, podrán examinar la Memoria, Balance de Situación, Cuentas Anuales y la propuesta sobre la aplicación de los resultados que se somete a la aprobación de la Junta.

Pola de Somiedo, 21 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Aurelio Álvarez Arias.—32.475.

URBANIZACIONES INDUSTRIALES MALAGUEÑAS, S. L. (Sociedad absorbente)

EXPLOTACIONES FORESTALES, GANADERAS Y AGRÍCOLAS, EL PESO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 1 de junio de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Urbanizaciones Industriales Malagueñas, S. L. (Sociedad absorbente), de la entidad Explotaciones Forestales, Ganaderas y Agrícolas, El Peso, S. L. (Sociedad absorbida), así como los Balances de Fusión, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 1 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Quesada Contreras.—32.100. 1.ª 30-6-2003

VIAJES ATL INTERNACIONAL, S. A.

Convoca a la celebración de su Junta General ordinaria de accionistas, en el domicilio social, c/ Cardenal Siliíceo, 5-tienda, de Madrid, en primera convocatoria, el día 17 de julio de 2003, a las trece horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 18 de julio de 2003, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2002 y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación del Acta de esta Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 19 de junio de 2003.—Alejandro Torrijos Delgado, Administrador Único.—31.857.